

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte.

ASUNTO	Reconoce personería, solicita información, ordena entrega titeulos
DEMANDA	ALIMENTOS
DEMANDANTE	CINDY VANNESA SALAZAR BALZAN
DEMANDADO	ALBEIRO DE JESUS PIMIENTA PACHECO
RADICADO	05-001-31-60-008-2016-00636-00

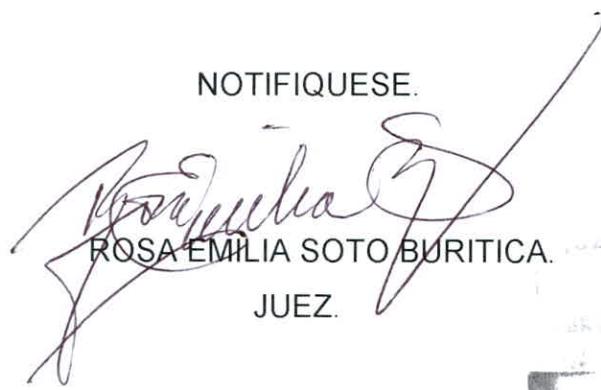
Se reconoce personería amplia y suficiente al doctor CARLOS ALBERTO FRANCO GOMEZ, abogado titulado y en ejercicio para continuar representando a la señora Cindy Vannesa Salazar Balzan.

Se accede a lo solicitado por la parte demandante, mediante el mensaje de texto que remitió; en consecuencia, solicítese al señor JEFE DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO de la POLICIA NACIONAL, INFORMACIÓN acerca de todo lo concerniente a las consignaciones tipo 6, que ha efectuado, respecto de la deducción del 30% de todo lo devengado por el demandado Albeiro Pimienta Pacheco, así como de sus prestaciones sociales, que le fue peticionada en el oficio 202 de 09 de febrero de 2017 (fl. 59). En caso de no estar haciendo las deducciones ordenadas, se le solicita proceder de conformidad, para lo cual remítasele copia de la sentencia 123 proferida el 27 de junio de 2017.

En igual sentido se le solicitará INFORMACIÓN al Líder del Grupo de Administración de Cuentas Individuales de la Caja de Vivienda Militar y de Policía -CAJA HONOR, si ha generado consignación de cesantías en el porcentaje que se le ordenó consignar en el 2536 de 18 de 18 de agosto de 2017, en caso afirmativo, indicará el monto y el titular de la cuenta.

Procédase a la entrega de depósitos judiciales depositados a razón de este proceso.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
30 NOV 2020
Secretaría

